000300

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

00729

ORD.: _____/ACC 559157 /DOC 331038 /

ANT.: Carta de Colbún S.A., de fecha 05.01.2011 ingreso SEC N° 01529 de fecha 08.01.2011.

MAT.: Ordena publicaciones

Santiago, 26 ENE 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

A : GERENTE GENERAL DE EMPRESA COLBÚN S.A.

1. A fin de dar curso progresivo a su solicitud de concesión definitiva contenida en la carta indicada en ANT., sírvase realizar las siguientes acciones:

   1.1. Publicar el extracto adjunto en un diario de circulación nacional, por dos días consecutivos.

   1.2. Después de realizadas las publicaciones indicadas en el punto precedente, la solicitud íntegra, incluido el listado de predios afectados, deberá ser publicada, por una sola vez, en el Diario Oficial, el día 1° ó 15 del mes o día hábil siguiente si aquellos fueran feriados, seguida de la frase: "Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde esta fecha, los afectados e interesados formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones que fueren del caso".

   1.3. Un ejemplar de cada publicación deberá ser remitido a esta Superintendencia dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la diligencia.

2. Las publicaciones a que se refieren los puntos 1.1 y 1.2, deberán realizarse dentro del plazo de un mes, contado desde la notificación de este oficio. El incumplimiento de esta instrucción determinará que se proponga el rechazo de la solicitud y la devolución de los antecedentes.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Superintendente

FRANCISCO BALCAZAR GONZALEZ
Jefe Depto. Técnico
Sistemas Eléctricos

Incl: Extracto y copia autenticada de solicitud de concesión.

DRO/SEV/sev
Colbún_subestacion_ciruelos_norte_301_sev_01529_24012011
OS 03/2007
Distribución
- Gerente General Colbún S.A.
  Av. Apoquindo N° 4775, piso 11, Las Condes.
  Depto. Técnico de Sistemas Eléctricos

COLBUN S.A.
RECIBIDO
24 ENE 2011
Hora
V°B°

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465, local 10, torre 3 / Santiago / Chile / fax: (56-2) 756 5105 / call center: 600 6000732 / www.sec.cl

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

EXTRACTO

SOLICITA CONCESIÓN

En conformidad con lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el D.F.L Nº 4/20018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en adelante, Ley General de Servicios Eléctricos, Colbún S.A. está solicitando concesión definitiva para establecer una subestación eléctrica correspondiente al proyecto que se individualiza a continuación:

NOMBRE PROYECTO	REGIÓN/PROVINCIA/COMUNA	PLANO
SUBESTACIÓN ELÉCTRICA CIRUELOS NORTE	REGIÓN DE LOS RÍOS / VALDIVIA / SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	SCN-S34-4-02K-001

El objetivo del proyecto, es construir un patio de alta tensión, adyacente a la actual Subestación Ciruelos, para hacer modificaciones a las instalaciones del SIC y conectar la energía proveniente de la Central Hidroeléctrica San Pedro, transmitida a través de la Línea de transmisión 2 x 220 KV San Pedro Ciruelos, al Sistema Interconectado Central (SIC).

En la totalidad del proyecto las instalaciones ocupará la siguiente propiedad:

Nombre Predio	Datos CBR		Rol SII	Nombre del Propietario	Superficie Afectada (m^2)	N° PLANO
	Fjs, N°, año	Comuna				
Llongo	Fjs. 1000 vta. Nº 1.142, 1995.	Mariquina	375-27	Celulosa Arauco y Constitución S.A.	58.983	SCN-S34-4-02K-002

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, para que dentro de un plazo de 30 días, contado desde la fecha de publicación de la solicitud en el Diario Oficial, se formulen ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, por escrito y en duplicado, las observaciones y oposiciones que fueren del caso.

DRC/SEV/sev

Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449, local 10, torre 3 / Santiago / Chile / fax: (56-2) 756 5105 / call center: 600 6000732 / www.sec.cl